

Operación 2200409 "Producción Estándar"
Plan 2017 - 2020
Programa 2017

Indice de tablas

Coeficientes de Producción Estándar

- 1. Metodología**
- 2. Cultivos agrícolas**
- 3. Ganadería**

Fuente: Sección de Estadística Rural y Ambiental

NOTA METODOLÓGICA

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) es el responsable del cálculo de Coeficientes de Producción Estándar de las Actividades Agrarias.

Estos coeficientes corresponden al valor monetario de la producción bruta unitaria de cada unidad productiva, al precio de salida de la explotación. Se calculan a lo largo de un periodo de referencia de 5 años, centrado en el año de referencia.

La Producción Estándar Total (PE) de una Explotación se calcula multiplicando, para cada actividad, su coeficiente de PE, por el número de unidades de dicha actividad (Hectáreas de cultivo o Cabezas de Ganado). Posteriormente se agregan los valores obtenidos. El valor de dicha PE se corresponde con la Dimensión Económica (DE) de la explotación.

El MAPA calcula los coeficientes de 52 producciones agrícolas y 25 producciones ganaderas. Detallando esos valores por CCAA cuando los datos lo permiten. Estos coeficientes se actualizan aproximadamente cada 3 años. (últimos coeficientes publicados, 2007, 2010 y 2013).

Desde la Sección de Estadística del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, ampliamos el cálculo de los coeficientes de Producción Estándar, para los principales cultivos de Navarra. Para ello se emplean fuentes estadísticas oficiales, con el ánimo de obtener coeficientes de PE más detallados, a la vez que más frecuentes. El valor de estos coeficientes se calcula para todos los años, como el valor medio de 5 años, centrado en el año de referencia.

A lo largo del largo periodo de análisis, hay cultivos que pierden representatividad y dejan de tener seguimiento; o ganan importancia y entran en el análisis. En consecuencia, hay orientaciones productivas para los que no pueden calcularse los coeficientes de PE todos los años.

Operación 2200409: PRODUCCIÓN ESTANDAR

CULTIVO	€/Ha
TRIGO BLANDO	935,52
TRIGO DURO	676,62
CENTENO	498,56
CEBADA	728,56
AVENA	730,88
MAÍZ GRANO	1.956,44
ARROZ	1.842,24
TRITICALE	448,23
HABA SECA	417,47
GUISANTE SECO	401,44
CONJUNTO GUISANTES, HABAS Y ALTRAMUCES DULCES	399,33
JUDIA SECA Y POCHA	8.058,71
VEZA GRANO	251,36
CONJUNTO LEGUMINOSAS GRANO	1.709,80
PATATA MEDIA E. CONSUMO	14.031,03
PATATA TARDÍA CONSUMO	4.900,14
PATATA TARDÍA SIEMBRA	---
CONJUNTO PATATA	9.692,71
REMOLACHA AZUCARERA	3.209,14
TABACO	---
COLZA	816,58
GIRASOL	636,81
SOJA	---
COLES	4.693,66
ESPÁRRAGO	11.926,47
LECHUGA	11.843,71
ESCAROLA	21.458,41
ESPINACA	13.072,13
ACELGA	12.232,17
CARDO	12.757,71
BORRAJA	33.126,94
ENDIVIA	---
CALABACÍN	28.561,15
BERENJENA	19.814,40
TOMATE INDUSTRIA	6.791,78
TOMATE PLAZA	49.868,74
PIMIENTO PIQUILLO	20.437,62
PIMIENTO INDUSTRIA VARIOS	22.992,74
PIMIENTO PLAZA VARIOS	---
ALCACHOFA	10.216,65

Operación 2200409: PRODUCCIÓN ESTANDAR

CULTIVO	€/Ha
COLIFLOR	8.067,90
BRÓCULI	7.014,59
ROMANESCO	---
AJO	---
CEBOLLA	9.810,86
PUERRO	---
REMOLACHA DE MESA	---
JUDÍA VERDE	6.275,49
GUISANTE VERDE GRANO	1.821,29
HABA VERDE GRANO	4.818,47
MAÍZ DULCE	2.259,08
CONJUNTO HORTICOLAS	8.281,78
PRADERA TEMPORAL	359,93
MAÍZ FORRAJERO	1.919,23
ALFALFA	1.239,63
VEZA FORRAJE	382,52
GUISANTE FORRAJE	---
RAYGRASS	363,83
CONJUNTO LEGUMINOSAS FORRAJERAS	702,26
PRADERA NATURAL	328,24
MANZANO	12.279,97
PERAL	10.062,85
CEREZO Y GUINDO	5.845,58
MELOCOTONERO	9.705,11
NECTARINO	---
CIRUELO	9.149,76
ENDRINO	---
CONJUNTO FRUTALES	9.807,49
ALMENDRO	1.181,80
NOGAL	4.747,28
CONJUNTO FRUTOS SECOS	1.418,47
OLIVAR ACEITE	2.248,02
CON D.O. NAVARRA	2.330,97
CON D.O. RIOJA	6.248,44
CONJUNTO VIÑEDO VINIFICACIÓN	3.877,33
SETAS (€/Area)	3.828,89

Operación 2200409: PRODUCCIÓN ESTANDAR

TIPO DE GANADO	€/ Cabeza
EQUINOS	249,24
BOVINOS DE MENOS DE UN AÑO, MACHOS O HEMBRAS	1.139,67
BOVINOS MACHOS DE ENTRE UNO Y DOS AÑOS	701,12
BOVINOS HEMBRAS DE ENTRE UNO Y DOS AÑOS	484,95
BOVINOS MACHOS DE DOS AÑOS O MÁS	552,62
NOVILLAS PARA REPRODUCCIÓN	611,96
VACAS LECHERAS	3.154,78
OTROS BOVINOS HEMBRAS	873,20
OVINOS HEMBRAS PARA REPRODUCCIÓN (ORIENTACIÓN LECHE)	234,59
OVINOS HEMBRAS PARA REPRODUCCIÓN (ORIENTACIÓN CARNE)	73,46
OTROS OVINOS	60,67
MEDIA OVEJAS	110,62
CAPRINOS HEMBRAS PARA REPRODUCCIÓN (ORIENTACIÓN LECHE)	298,97
CAPRINOS HEMBRA PARA REPRODUCCIÓN (ORIENTACIÓN CARNE)	64,45
OTROS CAPRINOS	56,47
MEDIA CABRAS	94,90
LECHONES CON UN PESO VIVO DE MENOS DE 20 KG	244,67
CERDAS REPRODUCTORAS DE 50 KG O MÁS	774,79
OTROS CERDOS	269,64
AVES DE CORRAL O DE ENGORDE (€/100 cabezas)	1.150,31
GALLINAS PONEDORAS (€/100 cabezas)	2.867,93
OTRAS AVES DE CORRAL (€/100 cabezas)	3.840,44
CONEJAS REPRODUCTORAS	173,19
ABEJAS (€/colmena)	74,43